

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO 2014.

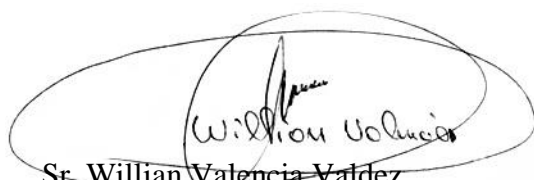
En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil catorce, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalangui, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Dr. Mao Iñiguez Aguirre, en calidad de Procurador Síndico, así mismo se cuenta con la presencia del Economista Christian Castillo Córdova, Director Financiero, en la Secretaría actúa el Dr. Walter Celi Piedra, en calidad de secretario; siendo las 8H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM. 2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2014. 3.- APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA EL PRESUPUESTO ECONÓMICO DEL AÑO 2014. 4.- CLAUSURA.** Por lo que se pone a consideración el orden del día, y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar. **1.-CONSTATAción DEL QUÓRUM**, en el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario mmunicipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que existe el quórum reglamentario y que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día establecidos. **2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2014.-** El señor Alcalde solicita al Secretario del Consejo que proceda a dar lectura el acta la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: Aprobar el acta por unanimidad de todos los señores Concejales.** **3.- APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2014.-** El señor Alcalde agradece a los señores concejales por su presencia en la sesión de concejo para tratar sobre la aprobación del presupuesto en primera instancia el mismo que es muy importante para el desarrollo y buen desempeño de la institución y de esta manera poder realizar las diferentes obras en cada sector de nuestro cantón, señores concejales el Economista Christian Castillo Córdova les va a indicar sobre el informe económico que a continuación detallo: **INFORME ECONOMICO DEL PRESUPUESTO PARA EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014. ANTECEDENTES.** El presente presupuesto tiene como finalidad proyectar las diferentes partidas de ingresos y gastos que incurrirá el GAD Municipal de Las Lajas para el año 2014, es deber de la Dirección Financiera presentar al Alcalde y el a su vez al concejo en pleno el presupuesto para el ejercicio económico del año 2014 debidamente financiado en base a los rubros recaudados como Fondos Propios y Transferencias del Gobierno Central permanentes del año 2014, ya que actualmente se conoce los rubros que percibirá el GAD Municipal de Las Lajas por ser un presupuesto prorrogado del año 2013, según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su Sección 5a. Aprobación y Sanción del Presupuesto económico de conformidad al Art. 244 del Informe de Presupuesto por parte de la Dirección Financiera. De lo dicho anteriormente se realizó las estimaciones pertinentes para el año 2014, para así poder tener un presupuesto

equilibrado en todos sus ámbitos, ya sean estos los cumplimientos con las remuneraciones de los empleados y trabajadores, la operación, mantenimiento y construcción de diferentes obras, la ejecución de proyectos sociales a nivel cantonal.

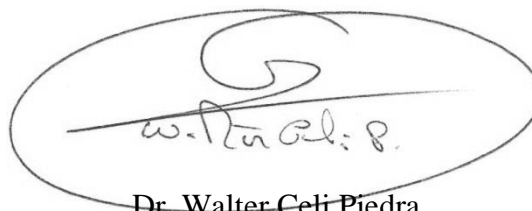
DESCRIPCION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AÑO 2014. Dentro de las partidas de ingresos se estimó los ingresos generados o recaudados hasta el 30 de Abril del 2014, por ser un presupuesto prorrogado del año 2013 y proyectados para el año 2014, donde hemos tenido comportamientos moderados de partidas presupuestarias las cuales se detallan a continuación por grupos de ingresos: **1.-** En el grupo de partidas presupuestarias que corresponde a los Impuestos como son: Predio Urbanos, Alcabalas, Patentes, Traspasos de Dominio entre otros, se realizó una estimación presupuestaria de \$62.000,00. **2.-** En el grupo de partidas presupuestarias que corresponde a Tasas y Contribuciones como son: Ocupación de Vía Pública, Especies valoradas, Rodaje de vehículos, Recolección de Basura y Contribución Especial por Mejoras entre otros, se realizó una estimación presupuestaria de \$41.800,00. **3.-** En el grupo de partidas presupuestarias que corresponde a Venta de Servicios como es: Alcantarillado Sanitario y Agua Potable, se realizó una estimación presupuestaria de \$21.500,00. **4.-** En el grupo de partidas presupuestarias que corresponde a Rentas de Inversiones y Multas como son: Terrenos, Locales, Intereses y Multas, se realizó una estimación presupuestaria de \$11.100,00. **5.-** En el grupo de partidas presupuestarias que corresponde a otros ingresos como son: otros no Especificados, se realizó una estimación presupuestaria de \$3.000,00. **6.-** En el grupo de partidas presupuestarias que corresponde a Venta de Terrenos, se realizó una estimación presupuestaria de \$20.000,00. **7.-** En el grupo de partidas presupuestarias que corresponde a Transferencias Corrientes del Gobierno Central como son: 21% PGE para Gasto Corriente, se realizó una estimación presupuestaria de \$449.766,60 tomando en cuenta los desembolsos percibidos durante el primer cuatrimestre del año 2014. **8.-** En el grupo de partidas presupuestarias que corresponde a Transferencias de Capital del Gobierno Central como son: 21% PGE, Convenios con MIES y Reintegro del IVA, se realizó una estimación de \$1'175.985,11 las cuales fueron tomadas en cuenta en base a los desembolsos percibidos durante el primer cuatrimestre del año 2014. **9.-** En el grupo de partidas presupuestarias que corresponde a Financiamiento Público Interno y Cuentas por Cobrar, se realizó una estimación de \$137.120,001. **10.-** En el grupo de partidas presupuestarias que corresponde a Saldos en Caja y Bancos como son: Banco Central del Ecuador, Banco Pichincha, se realizó una estimación de \$32.480,98 como saldos para el 31 de diciembre de 2013. Vistas las asignaciones de partidas presupuestarias de ingresos se determina un Presupuesto del Año 2014 de \$1'954.752,69 desglosado de la siguiente manera: Ingresos por Fondos Propios \$159.400,00; Ingresos por Transferencias del Gobierno Central \$1'625.751,71 e Ingresos de Financiamientos \$169.600,98.

DESCRIPCION DE PRESUPUESTO DE GASTOS DEL AÑO 2014. Dentro de las partidas de gastos se estimó los gastos ejecutados hasta el 30 de Abril del 2014 por ser un presupuesto prorrogado y proyectados para el ejercicio fiscal del año 2014, donde hemos tenido estimaciones en la partidas de gasto, como remuneraciones y salarios, los proyectos sociales, operación y manteniendo de diferentes sectores municipales, las ejecuciones de obras y los compromisos de créditos adquiridos con el Banco del Estado que se deben cumplir, los cuales a continuación se detallan por cada programa de gastos. **1.-** En el Programa de Administración General donde se compone de Alcaldía, Recursos Humanos, Secretaría y Departamento Legal, se considera una estimación presupuestaria de \$155.210,00. **2.-** En el Programa de Concejo Municipal donde se compone todos los concejales electos, se considera una estimación presupuestaria de \$112.850,00. **3.-** En el Programa de Administración Financiera donde se compone de Financiero, Contabilidad,

Rentas, Bodega, Avalúos y Catastro, Registro de la Propiedad, Recaudación y Tesorería, se considera una estimación presupuestaria de \$211,500.00. 4.- En el Programa de Justicia Policía y Vigilancia donde se compone de Comisaria Municipal e Inspectores, se considera una estimación presupuestaria de \$34.400,00. 5.- En el Programa de Educación y Cultura donde se compone de la ejecución de los proyectos sociales en convenio con MIES, se considera una estimación presupuestaria de \$ 88,350. 6.- En el Programa Otros Servicios Sociales está compuesto de Promoción Social, Gestión Ambiental, se considera una estimación presupuestaria de \$158.800,00. 7.- En el Programa de Otros Servicios Comunales donde se compone de Obras Públicas, Alcantarillado, Agua Potable y Mantenimiento, se considera una estimación presupuestaria de \$1'009.051,25. 8.- En el Programa de Gastos Comunes de la Entidad y Servicio de la Deuda en este programa se considera una estimación presupuestaria de \$184.591,44 desglosado en Deuda Publica con el Banco del Estado por diferentes créditos y Cuentas por Pagar a proveedores y contratistas. En resumen tenemos un presupuesto de gastos para el Ejercicio Económico del año 2014 de \$1'954.752,69 distribuido de la siguiente manera: Gastos Corrientes \$564.360,00; Gastos de Inversión \$1'242.201,25; Gastos de Capital \$14.000,00 y Cuentas de Financiamiento \$134.191,44. Se anexa los índices y análisis Económico, Financiero y Presupuestario del Presupuesto Fiscal del año 2014 y sus incidencias en cada una de las cuentas por grupos. Luego de la revisión y análisis de la proforma presupuestaria el Alcalde procederá enviar al Concejo en Pleno para que sea tratado en dos sesiones para su promulgación, como lo determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su Sección 5a. Aprobación y Sanción del Presupuesto de acuerdo con el Art. 245 aprobación del presupuesto. El señor Alcalde pone a consideración de los señores concejales el informe presentado por el Director Financiero, los señores concejales indican que es necesario que se debe aprobar el presupuesto y con la explicación realizada por el Economista los señores concejales **RESUELVEN: Aprobar por unanimidad de los señores concejales el presupuesto en primera instancia de acuerdo con el informe económico presentado por el Economista Christian Castillo Director Financiero del GAD Municipal de Las Lajas.** 4.- **CLAUSURA.**- No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 9H30, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.



Sr. Willian Valencia Valdez
ALCALDE MUNICIPAL



Dr. Walter Celi Piedra.
SECRETARIO GENERAL

